

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 255 de 12 de enero de 2021

Ref. Expediente N° 16004926

Señor
WILLIAM FERNANDO BARAJAS CÁRDENAS

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“SNAPPY - CEPILLO DE DIENTES DESECHABLE”**

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

La modificación de la descripción y la reivindicación 1, radicada mediante escrito N° NC2017/0008457, del 21 de agosto de 2017, no es aceptable porque incluye características tales como: “(...) y en la parte superior posee una cavidad semicircular cóncava y una cúpula de goma” (reiv. 1); “(...) presenta una forma de carrete cuya definición es pieza cilíndrica taladrado por el eje y con rebordes en sus bases” (reiv. 1), que no habían sido consideradas inicialmente. Así mismo, se reitera que, el solicitante ha incluido características en el trascurso del trámite, las cuales en su mayoría son evidentes y se pueden derivar de las figuras aportadas. Sin embargo, en el presente caso, las dos características señaladas no estaban contempladas en la solicitud inicial, y tampoco se pueden derivar de los dibujos de forma concreta, por lo cual se amplía el objeto de la misma.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiará la reivindicación 1 del radicado N° 16004926 del 21 de junio de 2016.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un cepillo de dientes con el que las personas tengan la posibilidad de realizar una limpieza bucal de manera correcta y práctica, que incorpore todos los elementos para realizar dicha higiene, es decir, cepillo, crema y seda dental en el mismo dispositivo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un cepillo de dientes desechable para realizar una completa limpieza bucal, que evita que las personas tengan que portar varios elementos de forma separada tales como, el cepillo propiamente dicho, la pasta dental y el hilo dental.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título



Oficio N° 255 de 12 de enero de 2021

Ref. Expediente N° 16004926

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° 16004926 el 29 de marzo de 2016, tituló la invención como: “SNAPPY - CEPILLO DE DIENTES DESECHABLE”. Este título no es admitido, considerando que incluye el término “SNAPPY”, haciendo alusión a una marca o denominación comercial, por lo cual se sugiere el título siguiente: “CEPILLO DE DIENTES DESECHABLE”.

3.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Se sugiere a la solicitante presentar la reivindicación 1, separando en forma clara el preámbulo que es la parte conocida del estado de la técnica, distinguiéndola de la parte característica de la invención que define una o varias características novedosas estructurales y esenciales, asimismo se le indica al Solicitante utilizar la frase **“caracterizado por”** en el lugar apropiado de la reivindicación, teniendo en cuenta el estado de la técnica.

Se le sugiere a la solicitante que use una estructura de la reivindicación tal como:

Por ejemplo:

Cepillo de dientes desechable “(...)...” que comprende...

componente 1 y/o característica técnica esencial 1. “(...) ...”

componente 2 y/o característica técnica esencial 2. “(...) ...”

...

componente N y/o característica técnica esencial N. “(...) ...”

y el cual está **caracterizado por** un componente X y/o característica técnica esencial X “ (...) ...” y/o un componente Y y/o característica técnica esencial Y”,

de tal forma que la parte caracterizante de la reivindicación es lo que la hace novedosa la invención y que es lo que está aportando materia al estado de la técnica, y que además está resolviendo el problema técnico (ver anexo 2).

- La expresión “(...) *que contiene los elementos necesarios para (...)*”, no es limitativa y no permite diferenciar con claridad cuál es el objeto que se desea proteger. Se sugiere al solicitante reemplazarla por un término y/o expresión que defina concretamente la materia reclamada.
- La reivindicación 1 hace referencia a: “(...) *diseñada para este fin (...)*” el cual es un resultado a alcanzar y no define al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- La materia indicada en la reivindicación 1, referente a un dispositivo o aparato se caracterizan por incluir o contener “(...) *la crema dental (...)*” y “(...) *la seda dental (...)*”, que son elementos ajenos a la invención, lo cual no es correcto ya que no se puede caracterizar un dispositivo o aparato por su contenido. Las reivindicaciones



Oficio N° 255 de 12 de enero de 2021

Ref. Expediente N° 16004926

deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen.

- La reivindicación 1 presenta como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas: “(...) para que las personas tengan la posibilidad de realizar una limpieza bucal adecuada en cualquier momento y lugar (...)”; “(...) aislando o protegiendo de gérmenes y bacterias (...)”, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.
- Las expresiones “(...) un ensamble de una mono-unidad (...)”; “(...) ensamblados otros componentes (...)”, son de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posibles variaciones o modificaciones. Se sugiere al solicitante reemplazarlas términos y/o expresiones que definan concretamente la materia reclamada.
- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

3.3. Descripción (Art. 28 Decisión 486 literal(es) (a) – (f))

- La descripción de la invención debe ser clara y completa, de manera que una persona versada en la materia pueda ejecutarla. Se sugiere organizar de tal manera que indique: a) el sector tecnológico donde se aplica la invención; b) la tecnología anterior que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención y las referencias a los documentos y publicaciones anteriores relativas a dicha tecnología c) incluye una descripción de la invención en términos que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada, exponiendo diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, d) una reseña a los dibujos (si es el caso) e) se describe la mejor manera conocida para llevar a la práctica la invención, con ejemplos y referencias a los dibujos, de ser estos pertinentes, f) indica como la invención satisface la condición de ser susceptible de aplicación industrial, si ello no fuese evidente de la descripción o de la naturaleza de la invención. Es importante, señalar que las modificaciones no deberán ampliar el alcance de la materia divulgada inicialmente (ver anexo 1).

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 29 de marzo de 2016 que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5769553	“Toothbrush”	23 de junio 1998
D2	WO8303742	“Improved toothbrush”	10 de noviembre de 1983

Oficio N° 255 de 12 de enero de 2021

Ref. Expediente N° 16004926

El documento D1¹ divulga un cepillo de dientes tiene una primera porción de mango que contiene pasta de dientes y una parte de mango móvil que sobresale longitudinalmente a través de una abertura final de la primera porción de asa y que forma un empujador para expulsar la pasta de dientes a través de un pasaje en una porción de extremo de cerda del cepillo de dientes a aberturas de salida entre cerdas (Resumen).

El documento D2² divulga un dispensador de pasta de dientes combinado y un dispositivo de cepillo de dientes que comprende un recipiente alargado (10) para recibir o contener pasta dentífrica y formar un miembro de asa, un miembro de cepillo de dientes (11) con cerdas (13) conectadas y preferiblemente conectadas de forma pivotable o deslizante a dicho contenedor, (13) del elemento de cepillo de dientes (11), y medios (31, 32, 33) que conducen o son capaces de conducir desde el recipiente (10), y preferiblemente a través de la zona de interconexión de pivote (27) 18) para permitir que la pasta sea empujada a través de dichos medios de conducción a dichas cerdas (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Cepillo de dientes desechable que contiene los elementos necesarios para que las personas tengan la posibilidad de realizar una limpieza bucal adecuada en cualquier momento y lugar, el cepillo se caracteriza por (...)”* (Radicado N° 16004926 del 21 de junio de 2016).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Cepillo de dientes desechable, el cepillo se caracteriza por.	Un cepillo de dientes, que comprende, un mango y una porción de extremo de cerda alargada que se extiende desde dicho mango (Reiv. 1).	Un dispensador de pasta de dientes combinado y un dispositivo de cepillo de dientes que comprende un recipiente alargado para recibir o contener pasta dentífrica (Reiv. 1)
Un ensamble de una mono-unidad que comprende.	Una primera porción de empuñadura (16) (Col. 2, línea 17).	Un miembro de cepillo (50) (Fig. 9).
Cuerpo del cepillo en donde se encuentra la crema dental y ensamblados otros Componentes.	La primera parte (16) del mango (14) es hueco y contiene una cámara de pasta de dientes (30) que contiene un suministro de pasta de dientes (32) en una bolsa escalonada (34) de material de lámina de plástico flexible (Col. 2, línea 33 a 36).	Un recipiente de pasta (42) para contener o recibir pasta de dientes y que actúa también como mango para el cepillo de dientes (Pág. 9, líneas 6 y 7).
Carcaza o cubierta en donde se ensambla el sub ensamble del cuerpo del cepillo y los otros componentes.	No menciona.	La figura 24 muestra una cubierta de tapa (98) con un miembro de cierre de conducto de pasta (99) que puede estar previsto para situarse sobre las cerdas (13) y proporcionar así una cubierta higiénica mientras que al mismo tiempo proporciona un pasador de

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=5769553A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19980623&DB=&locale=en_EP

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=8303742A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=19831110&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 255 de 12 de enero de 2021

Ref. Expediente N° 16004926

		cierre de conducto de pasta de cerdas (pág. 26, líneas 25 a 28).
Inyector que contiene la seda dental, el cual se desliza dentro del cuerpo del cepillo que contiene una perforación.	La parte extrema (20) de la porción de mango es un miembro cilíndrico hueco que está cerrado en un extremo por una pared extrema (52) y que contiene una cámara cilíndrica de hilo (55) que contiene un suministro (50) de hilo dental (Col. 3, líneas 1 a 4).	No menciona.
Goma que es ensamblada al inyector.	Bolsa escalonada (34) de material de lámina de plástico flexible (Col. 2, líneas 34 y 35).	No menciona.

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un cepillo de dientes, que comprende, un mango y una porción de extremo de cerda alargada que se extiende desde dicho mango (Reiv. 1).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el aparato divulgado en D1 consiste en que la invención descrita en esta solicitud describe una carcasa o cubierta en donde se ensambla el sub ensamble del cuerpo del cepillo y los otros componentes.

El efecto que se logra por el hecho de incluir una carcasa o cubierta es que permite aislar los componentes del cabezal del cepillo con el objeto de protegerlo de gérmenes y bacterias externas, así como servir de soporte o apoyo cuando el cepillo este totalmente armado.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para aislar los componentes del cabezal del cepillo con el objeto de protegerlo contra gérmenes y bacterias externas, y brindar soporte o apoyo cuando el cepillo este totalmente armado?

Sin embargo, la utilización de una cubierta de cabezal del cepillo que permita aislarlo o protegerlo de gérmenes y bacterias externas, que sirva de soporte o apoyo cuando el cepillo este totalmente armado, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un dispensador de pasta de dientes combinado y un dispositivo de cepillo de dientes que comprende un recipiente alargado para recibir o contener pasta dentífrica y formar un miembro de asa, que contiene una cubierta de tapa (98) con un miembro de cierre de conducto de pasta (99) que puede estar previsto para situarse sobre las cerdas (13) y proporcionar así una cubierta higiénica mientras que al mismo tiempo proporciona un pasador de cierre de conducto de pasta de cerdas (pág. 26, líneas 25 a 28), asimismo D2 menciona que incluye un miembro de bisagra (108) asegurado al recipiente (10) y miembro de cepillo y que tiene una porción cortada (108') para permitir el plegado en la posición inoperativa mostrada en línea punteada (Pág. 17, línea 26 a pag. 18, línea 2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría dicha cubierta o carcasa del documento D2 en el dispositivo en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
------	-----------	----------------------------	----------------------

Oficio N° 255 de 12 de enero de 2021

Ref. Expediente N° 16004926

D1	US5769553	1	Nivel inventivo
D2	WO8303742	1	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante no presentó argumentos a favor de la patentabilidad de la solicitud en el escrito de radicado NC2017/0008457. Sin embargo, se recomienda al solicitante hacer las observaciones concernientes al presente estudio de patentabilidad de manera escrita, mostrando de manera técnica las diferencias o formas de subsanar las falencias identificadas, y así mismo, hacer las modificaciones a que haya a lugar. Adicionalmente, tiene derecho a solicitar una cita con el examinador para hacer las aclaraciones o atender las dudas sobre el presente estudio a la Dirección de Nuevas Creaciones, dentro del plazo de respuesta citado. Tenga en cuenta además que, las modificaciones que se realicen a la solicitud no deben ampliar el objeto de la presentación inicial. Teniendo en cuenta esto, en el presente caso las características derivadas de las figuras deben ser evidenciables de forma explícita y sencilla por cualquier persona versada en la materia, sin lugar a interpretaciones o subjetividad sobre los componentes de la invención.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 255 de 12 de enero de 2021

Ref. Expediente N° 16004926

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
16004926		1°	X	2°		3°		Revoca	X
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
29/03/2016						X			
Solicitante									
WILLIAM FERNANDO BARAJAS CARDENAS									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1					
Palabras clave utilizadas				Toothbrush, receptacle, supply or chamber, toothpaste, disposable, floss, rubber, slot, portable, bristle*, concave, round* cover, lid, orifice, lower, upper, cylind*, pin					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A46B 17/04, A46B 15/00				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO15292972	10/10/2006	-	-			A		
Patbase	JP2055820	23/04/1990	-	-			A		
	KR200483518	25/05/2017	-	-			T		
Google Patents	US5769553	23/06/1998	1	Reiv. 1; Col. 2, línea 17; Col. 2, línea 33 a 36; Col. 3, líneas 1 a 4; Col. 2, líneas 34 y 35			Y		
	WO8303742	10/11/1983	1	Reiv. 1; Fig. 9; Pág. 9, líneas 6 y 7; pág. 26, líneas 25 a 28; Pág. 17, línea 26 a pág. 18, línea 2			Y		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.				
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.				
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.					“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.				
“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.									

Oficio N° 255 de 12 de enero de 2021

Ref. Expediente N° 16004926

“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
Fecha del reporte de búsqueda: 04/12/2020
Examinador: IVAN MAURICIO ARDILA ROMERO

Oficio N° 255 de 12 de enero de 2021

Ref. Expediente N° 16004926

ANEXO 1

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.	Comenzar con el título de la invención	
Objeto de la invención	sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención	
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.		
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención	
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.		
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada	Ventaja técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente obre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rígidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.		
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos	

Oficio N° 255 de 12 de enero de 2021

Ref. Expediente N° 16004926

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

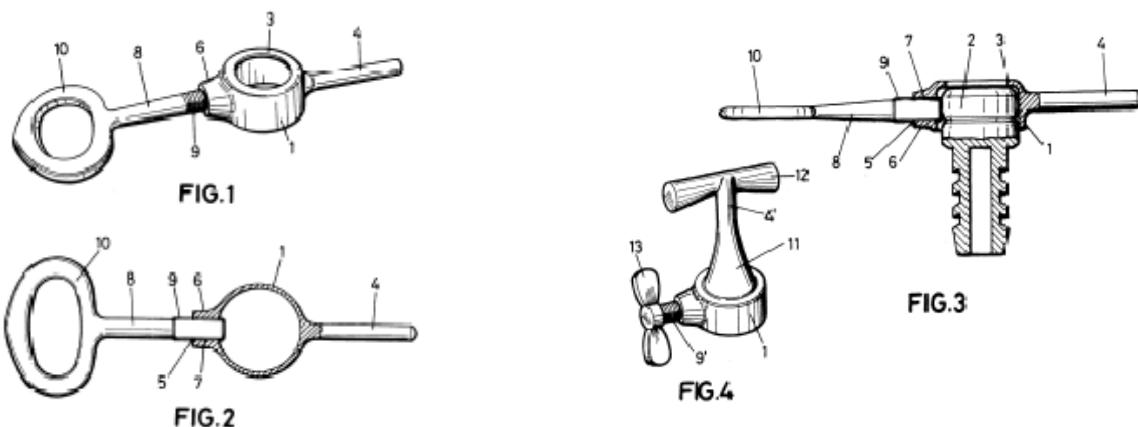
El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

A continuación, se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS



ANEXO 2

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES

1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, **Caracterizado** porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un orificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.

2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.

4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.

5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.

Preámbulo:
Características
generales del invento

Parte caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

Reivindicaciones
dependientes: concreta
elementos técnicos de
las reivindicaciones de
las que depende.

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), **caracterizada** porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.